ACTA 01 PRIMERA.
SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, y conforme a la convocatoria pública emitida y publicada con fecha 24 de enero de 2025, se encuentran reunidos los y las integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, quienes fueron convocados por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Consejo.

Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día 04 de febrero del 2025, y reunidos en el salón de sesiones al interior de la Presidencia Municipal, se contó con la asistencia de las siguientes personas:

- Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco;
- Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Síndico Municipal de San Diego de Alejandría;
- Lic. Víctor Manuel Saavedra Salazar, Director de Organización Territorial de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- Lic. Marco Antonio Méndez Solís, Coordinador General de Ciudades Medias de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- Lic. María Guadalupe Domínguez Reyes, enlace de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la Región Altos Norte;
- Lic. Luis David Alcalá Segura, Director de Desarrollo Social de San Diego de Alejandría;
- C. Rogelio Cano Moreno
- C. Martín Alcalá González
- Lic. María José Padilla Ramos
- C. María de los Ángeles Correa Méndez
- C. María Angélica Echeveste Gama
- Arq. José Manuel Lozano Sánchez
- Ing. Emmanuel Rojas Cabrera
- Lic. Christian Arturo González Zavala

Escaneado con CamScanner

Quienes comparecen con la finalidad de dejar constancia de la sesión de instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco, la cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida del Presidente Municipal.
4. Exposición de motivos.
5. Instalación y Toma de Protesta a las y los titulares y suplentes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de Sesión.

1-. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Síndico Municipal de San Diego de Alejandría, quien funge como moderadora en la presente reunión, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal.
Verificada la asistencia de las autoridades enlistadas y la presencia de los 08 ciudadanos que integraran el Consejo, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2-. Lectura y aprobación del orden del día.
En desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal cedió el uso de la voz a la Síndico Municipal, quien dio lectura al orden del día.
ACUERDO: Una vez leído el orden del día, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3-. Palabras de bienvenida del Presidente Municipal.
El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, dirigió un mensaje de bienvenida a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, reconociendo y agradeciendo su voluntad, disposición y compromiso cívico al aceptar formar parte de este órgano tan importante para el desarrollo del municipio. Destacó que los cargos que hoy asumen son de carácter honorífico, lo cual evidencia aún más el genuino interés de cada integrante en contribuir de manera activa al

Escaneado con CamScanner

bienestar de su comunidad. Asimismo, subrayó que este Consejo representa un espacio legítimo de diálogo y colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal, en el que se garantiza que la voz de las y los ciudadanos no solo será escuchada, sino también tomada en cuenta en la toma de decisiones públicas. Mencionó que, a través de este Consejo, se promueve la participación social en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como en la definición de prioridades para la aplicación de recursos, con el objetivo de generar acciones que respondan verdaderamente a las necesidades colectivas y contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de todos los sandieguenses.

El Presidente Municipal agradeció la presencia y acompañamiento de las autoridades invitadas, especialmente de los representantes de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, reafirmando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta planeación de las acciones de gobierno, con base en el trabajo conjunto entre ciudadanía y autoridades.

4-. Exposición de motivos.

El Lic. Luis David Alcalá Segura, Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento y Coordinador del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, expuso brevemente los motivos que fundamentan la creación de este órgano, señalando que su instalación se sustenta en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

Destacó que el Consejo tiene como propósito principal fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal, fungiendo como un espacio de consulta, propuesta y seguimiento a las políticas públicas, programas y acciones que impacten directamente en el desarrollo del municipio.

Asimismo, subrayó que este órgano permitirá una mayor transparencia, corresponsabilidad y diálogo entre gobierno y sociedad, priorizando siempre el bienestar colectivo.

Finalmente, agradeció a los integrantes por su disposición y compromiso al asumir este cargo honorífico.

5-. Instalación y Toma de Protesta a las y los titulares y suplentes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco.

En desahogo del presente punto, el Presidente Municipal, solicitó a los

asistentes ponerse de pie y procedió a la toma de protesta a los 08 ciudadanos que integran el Consejo, a quienes se dirigió diciendo: **"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y los ordenamientos municipales, así como, desempeñar con responsabilidad y compromiso el cargo de integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio y sus habitantes?"**, a lo que los integrantes contestaron: **"SI PROTESTO"**, a lo que continuo el Presidente diciendo: **"si no lo hicieren así que la ciudadanía se los demande"**.

El Presidente Municipal declara legal y formalmente **instalado** el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco; para todas las formalidades legales a qué haya lugar, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Consejera Presidenta** C. María de los Ángeles Correa Méndez, con derecho a voz y voto, y voto de calidad.
- **Consejera** C. María Angélica Echeveste Gama, con derecho a voz y voto;
- **Consejera** Lic. María José Padilla Ramos, con derecho a voz y voto;
- **Consejero** C. Rogelio Cano Moreno, con derecho a voz y voto;
- **Consejero** C. Martín Alcalá González, con derecho a voz y voto;
- **Consejero** Arq. José Manuel Lozano Sánchez, con derecho a voz y voto;
- **Consejero** Ing. Emmanuel Rojas Cabrera, con derecho a voz y voto;
- **Consejero** Lic. Christian Arturo González Zavala, con derecho a voz y voto;
- **Coordinador** Lic. Luis David Alcalá Segura, con derecho a voz.

6-. Asuntos Varios.

En este punto, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, cedió el uso de la voz al **Lic. Víctor Manuel Saavedra Salazar**, Director de Organización Territorial de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quien acudió en representación de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, con el fin de dirigir un mensaje a los asistentes.

El Lic. Saavedra Salazar, en su intervención, reconoció la relevancia de este acto de instalación como un paso fundamental en el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito municipal, destacando que

Angélica Echeveste Gama
Rogelio Cano M

Escaneado con CamScanner

San Diego de Alejandría se suma a los municipios que están avanzando en la consolidación de mecanismos de gobernanza colaborativa.
Subrayó que la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana es un ejercicio clave para garantizar que las decisiones públicas sean más incluyentes, transparentes y con mayor legitimidad social, ya que permite a la ciudadanía incidir de forma directa en la planeación y evaluación de las políticas y programas de gobierno.
Asimismo, reiteró el respaldo y acompañamiento de la Secretaría para brindar asesoría técnica y seguimiento al trabajo del Consejo, asegurando que exista una verdadera articulación entre los esfuerzos municipales y la política estatal de participación ciudadana. Enfatizó que la participación ciudadana no debe ser solo consultiva, sino activa y propositiva, y reconoció el compromiso de los ciudadanos que han aceptado formar parte de este consejo de forma honorífica.
Finalmente, invitó a las y los integrantes del Consejo a asumir con responsabilidad y entusiasmo esta encomienda, recordando que su papel será clave para construir soluciones colectivas que reflejen las verdaderas necesidades del municipio.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluido este punto.

7-. Clausura de la sesión.
Siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del día 04 de febrero del 2025, y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José de Jesús Sánchez González declaró formalmente clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Diego de Alejandría, Jalisco.

Firman la presente acta las personas integrantes del Consejo y las autoridades municipales que participaron en la sesión.

Integrantes del Consejo

C. María de los Ángeles Correa Méndez
Consejera Presidenta

C. María Angélica Echeveste Gama
Consejera

Escaneado con CamScanner

Lic. María José Padilla Ramos
Consejera

C. Rogelio Cano Moreno
Consejero

C. Martín Alcalá González
Consejero

Arq. ~~José~~ Manuel Lozano Sánchez
Consejero

Ing. Emmanuel Rojas Cabrera
Consejero

Lic. Christian Arturo González Zavala
Consejero

Lic. Luis David Alcalá Segura
Coordinador

Autoridades Municipales

Lic. José de Jesús Sánchez González
Presidente Municipal

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
Síndico Municipal

Escaneado con CamScanner